

Secretaría General

No. Confirmación: 000037

Fecha

Asunto

martes, 26 de enero de 2021

Creación del registro académico de estudiantes en programas en convenio con otras universidades

Descripción de la decisión

Cuando la Universidad ofrezca programas en convenio con otras universidad es necesario contar con el registro académico de los estudiantes vinculados a dichos programa, con el fin de garantizar la preservación, la consulta y la expedición de certificaciones académicas, de su historial académico, desde los sistemas de información de la Universidad.

A partir de la creación de los programas de Especialización y Maestría en Educación para Profesionales de la Salud, en convenio con la Universidad del Rosario, en el cual se estableció que tanto el proceso de admisión como la gestión de los procesos académicos estarán a cargo de la Universidad del Rosario inicialmente, se establece que los estudiantes de los programas en convenio se ingresarán al registro académico de la Universidad directamente sin registrar información del procesos de admisión, utilizando para ello el componente de Admisión Rápida del SIU. De este modo se les activará el ciclo lectivo, se les registrarán las asignaturas inscritas al iniciar cada periodo académico y al finalizar se les registrarán las calificaciones finales de cada una de las asignaturas cursadas por los estudiantes en cada periodo.

Se le debe solicitar a la universidad en convenio una comunicación formal que dé cuenta que los estudiantes fueron admitidos al programa en convenio luego de realizar el proceso de admisión establecido y que cumplen con las condiciones tanto legales como de las dos instituciones para ser estudiante para el cual fueron aceptados.

Aprobado

Solicitante

Nombre

Jairo Humberto Cifuentes

Nombre

José Fernando Murillo

Cargo

Secretario General

Cargo

Director

Unidad

Secretaría General

Unidad

Oficina de Admisiones y Registro Académico

Firma



Firma

